

## **INDICE nacional de precios de bebidas alcohólicas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### INDICE NACIONAL DE PRECIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 26-B y artículo noveno fracción III de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se da a conocer el Índice Nacional de Precios de Bebidas Alcohólicas de los meses de abril y mayo de 2000, el factor de actualización correspondiente al mes de junio de 2000 y las cuotas por litro vigentes para el mes de julio de 2000:

**I. Índice Nacional de Precios de Bebidas Alcohólicas:**

Abril de 2000 399.279

Mayo de 2000 408.481

**II. Factor de Actualización:**

Junio de 2000 1.0230

**III. Cuotas por litro vigentes para el mes de julio de 2000**

Aguardiente Abocado o Reposado	4.49
Aguardiente Standard (blanco u oro)	
Charanda	
Licor de hierbas regionales	
<hr/>	
Aguardiente Añejo	8.69
Habanero	
Rompopo	
<hr/>	
Aguardiente con Sabor	10.33
Cocteles	
Licores y Cremas hasta 20% Alc. Vol.	
Parras	
<hr/>	
Bacanora	14.78
Comiteco	
Lechuguilla o raicilla	
Mezcal	
Sotol	
<hr/>	
Anís	15.89
Ginebra	
Vodka	
<hr/>	
Ron	19.66
Tequila joven o blanco	
<hr/>	
Brandy	23.65
<hr/>	
Amaretto	23.99
Licor de Café o Cacao	
Licores y Cremas más de 20% Al. Vol.	
Tequila reposado o añejo	
Ron Añejo	28.49
<hr/>	
Brandy Reserva	30.85
<hr/>	

Ron con Sabor	44.91
Ron Reserva	
Tequila joven o blanco 100% agave	45.88
Tequila reposado 100% agave	
Brandy Solera	50.85
Cremas base Whisky	66.86
Whisky o Whiskey, Borbon o Bourbon, Tennessee "Standard"	
Calvados	116.97
Tequila añejo 100% agave	
Cognac V.S.	141.41
Whisky o Whiskey, Borbon o Bourbon, Tennessee "de Luxe"	
Cognac V.S.O.P.	237.99
Cognac X.O.	897.16
Otros	921.37
<b>TRANSITORIO</b>	
Ron	20.85
Ron Añejo	28.61
Ron Reserva y Ron con Sabor	45.19

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de junio de 2000.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.